

## INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO 2.010

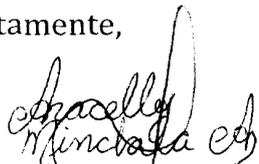
### SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA:

En atención en lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido, en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía MEROLA S.A., referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2.010, me cumple informar lo siguiente:

1. Los archivos de las Actas y Documentos legales se encuentran en orden así como los Libros de Acciones y Accionistas.
2. He revisado los Libros y demás documentos contables y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

Este informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, y Administración de la Compañía MEROLA S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Aracelly Minchala Anórade  
Comisario  
C.C. 0920626090

